PERÚ | Ministerio de la Producción

INACAL
Instituto Nacional de Calidad

Diciembre 2021

CALIDAD

REVISTA DIGITAL

Edición Nº 09

Navidad

Compra con calidad y seguridad

Inacal te brinda recomendaciones para tus compras en estas fiestas.

página 38

Beneficios del uso de la Infraestructura de la Calidad

Impulsando la competitividad de las MIPYMES

Inacal publica documento que **brinda orientación para promover el espíritu empresarial de las mujeres**

Conoce los detalles del **Seminario Internacional Virtual por el Día Mundial de la Normalización 2021**

DIRECTORIO DE **FUNCIONARIOS**

Presidenta Ejecutiva
Clara Gálvez Castillo

Directora de Normalización
Rosario Uría Toro

Director de Metrología
José Dajes Castro

Gerente General (e)
Javier Miró Quesada Ponce

Directora de Acreditación
Alejandra Rodríguez Alegría

Director de Desarrollo Estratégico de la Calidad (e)
Walter Ramírez Eslava

CONTENIDO

04 Presentación:
Exige Calidad y Seguridad en navidad.

06 Beneficios del uso de la Infraestructura de la Calidad:
Impulsando la competitividad de las mipymes.

12 Conoce los detalles del Seminario Internacional Virtual
por el Día Mundial de la Normalización 2021.

18 Inacal impulsa el mejoramiento de las
cadenas productivas en las regiones.

20 Guía para elaborar
normas de servicio al consumidor.

22 Recomendaciones de seguridad:
Uso de cascos para ciclistas y usuarios de monopatines.

24 Inacal publica documento brinda orientación para
promover el espíritu empresarial de las mujeres.

32 **Uva de mesa:**
Una fruta con calidad de exportación

34 **Quesos Peruanos de Calidad**

38 **NAVIDAD:**
Compra con calidad y seguridad

46 **Vídeos destacados**

46 **Posts destacados**

47 **Podcast**

Exige Calidad y Seguridad en navidad

Empezaron las compras de navidad y este año aun nos encontramos bajo el impacto de la pandemia de la COVID-19, donde se hace necesario seguir promoviendo el cambio en los hábitos de consumo que los usuarios deberán adoptar para considerar criterios de calidad y seguridad al momento de elegir los productos navideños para el hogar.

Por tal motivo, el Instituto Nacional de Calidad (Inacal) en esta edición de la "Revista Calidad" te brinda importantes recomendaciones y consejos de seguridad a través del uso de las Normas Técnicas Peruanas, para que al comprar los regalos, juguetes para los pequeños del hogar, adornos eléctricos para la decoración de la casa; así como los productos que forman parte de la preparación de la cena navideña, lo realices tomando en consideración estos criterios.

En este sentido, conocer sobre las normas de seguridad eléctrica, instalaciones eléctricas, enchufes y tomacorrientes, luminarias; seguridad de los juguetes; requisitos de calidad de los alimentos, como el chocolate, pavo, uva de mesa, carne de cerdo, vino espumante, entre otros, juegan un papel primordial en estas celebraciones ya que contienen especificaciones técnicas que indican cómo debe ser un producto para que sea seguro, confiable y de calidad y responda a las necesidades del usuario para proteger su salud.

Para ello, el consumidor debe ser consciente de la importancia de la calidad y exigirla a la hora de comprar, asumiendo la responsabilidad de leer la información que se encuentra en las etiquetas, catálogos, sellos, rotulados, o certificados de seguridad, verificando el registro sanitario, fecha de vencimiento, ingredientes y empaques que deben estar presentes en los productos navideños, para reconocer que no representan riesgos para la salud y sobre todo adquirirlos en establecimientos de confianza, que les brinden la garantía necesaria.

Es importante que cada empresario y productor cumpla con las recomendaciones de las normas técnicas establecidas para la elaboración de sus productos, orientados a tener procesos estandarizados, que les permitan ser más competitivos dentro del mercado nacional e internacional.

Hoy en día, producir con calidad, es apostar por la seguridad, siguiendo un proceso riguroso con el apoyo de la aplicación de los servicios de la Infraestructura de la Calidad para que las organizaciones se hagan más sostenibles en los mercados, donde todos los actores: Estado, Empresas y Ciudadanos, asuman el compromiso de incorporar criterios de calidad para evitar riesgos derivados del consumo de bienes y servicios.

En estos nuevos tiempos, la calidad debe ser asumida por todos los ciudadanos como un derecho, exigir calidad es exigir seguridad para el bienestar de todos los peruanos.

Seamos Peruanos de Calidad

Vivamos una
Navidad con
Calidad

IMPULSANDO LA COMPETITIVIDAD DE LAS MIPYMES

En el país, las micro, pequeñas y medianas empresas representan el 99.5% del total de empresas formales en el país (PRODUCE, 2020), siendo el principal motor de la economía peruana, ya que genera empleo para más de 7 millones de peruanos, es decir, el 45% de la PEA, aportando el 21% del PBI nacional (CONFIEP, 2021).

En ese sentido, el enorme potencial de las mipymes para contribuir a la reactivación económica del país es significativa, por lo que resulta necesario que cuenten con herramientas técnicas que ayuden a incrementar su productividad y a la vez tomen conciencia de la relevancia de que sus productos y servicios tengan mayor valor agregado que les permita adaptarse a las presiones propias de la competitividad que el mercado exige.

Por ello, desde el Instituto Nacional de Calidad (Inacal) venimos impulsando el uso de los servicios de la Infraestructura de la Calidad (IC) a través de la Normalización, Acreditación y Metrología, que les ayudará a optimizar la calidad e innovación de sus productos, procesos y servicios para facilitar el acceso a nuevos mercados, elevando su competitividad, reforzando la confianza de los consumidores y proveedores y contribuyendo a un mejor desempeño de las mipymes.

ACREDITACIÓN

La Evaluación de la Conformidad Acreditada (ECA por sus siglas) es una herramienta importante que deben considerar las mipymes en sus procesos productivos para proporcionar confianza en el mercado, diferenciarse de la competencia, y en algún segmento cumplir con requisitos obligatorios que son indispensables para el acceso. La ECA permite evidenciar que un producto cumple con las especificaciones exigidas, tanto las expresadas por el consumidor, como las requeridas por el regulador para salvaguardar la seguridad de los consumidores y del ambiente.

La ECA es un componente cotidiano de todo lo que nos rodea como consumidores, en mayor o menor medida, todos tenemos contacto con la ECA diariamente. Por ejemplo, cuando tomamos un café en el desayuno, el producto tuvo que ensayar las características que describe para registrarlo y quedar autorizado por el regulador, ese proceso lo realizó un laboratorio que ofrece ECA; al comprar un juguete y lo llevamos a casa, existe una regulación que exige al fabricante que evalúe que los tintes utilizados no superen un criterio de aceptación permitido para su uso por personas, ese ensayo también lo hizo un laboratorio que ofrece ECA.

De la misma manera, cuando un exportador envía sus productos hidrobiológicos al exterior lo hace adjuntando un certificado de conformidad emitido por un organismo de inspección que ofrece ECA, y no podría hacerlo si ese servicio no estuviera disponible. Así es como la ECA permite y facilita el comercio, creando confianza entre productores y consumidores, generando valor agregado en el producto y desarrollando las economías de los países que promueven su utilización.

"Los mercados son cada vez más conocedores de los requisitos que debe cumplir un producto, y son atentos vigilantes del cumplimiento de sus expectativas, por ello tienen mayor éxito y sostenibilidad, aquellos productores que son capaces de demostrar esa conformidad, ganándose la confianza del consumidor".

Alejandra Rodríguez
Directora de la
Dirección de Acreditación

Certificaciones a las cuales **debería acceder una Mipyme**

Las prioridades pueden variar dependiendo del sector, pero es posible que la más utilizada, en líneas generales, sea la ISO 9001, que es la certificación del modelo de gestión de calidad de una organización, y que promueve la conformidad de los productos que entrega y la mejora continua de los procesos y los productos. Ese servicio lo provee un OEC acreditado en 17021 para el alcance ISO 9001 en el sector de la actividad que corresponda.

Luego, dependiendo del producto y del sector, puede ser necesario que obtenga certificaciones de sus productos, o inspecciones de lote de sus productos, y esos servicios los provee un OEC acreditado en 17065 y un OEC acreditado en 17020, en los alcances específicos que sean necesarios, respectivamente. Y se puede continuar la utilización de la ECA por ejemplo certificándose en ISO 14001, respecto a su gestión ambiental y/o ISO45001, respecto a su gestión de seguridad y salud ocupacional, para demostrar la adecuada gestión integral de su desempeño, lo cual puede promover un mejor uso de recursos y una mejor protección de su personal, con el incremento de productividad y bienestar que eso conlleva.

Cada contexto es especial y por lo tanto amerita un análisis enfocado de las necesidades de cada MIPYME, siempre en favor de potenciar sus oportunidades y minimizar sus riesgos. ¡Gran desafío!

La normalización a través de la aplicación de Normas Técnicas Peruanas, brinda diversos beneficios a las mipymes, uno de ellos es la mejora del producto o el servicio ya que se incorpora calidad. Por ejemplo, al usar normas técnicas sobre especificaciones de requisitos técnicos de productos, se logran que sean de una calidad uniforme, se reduce la variabilidad y el costo por fallas. Se construye confianza en base a la oferta de productos de calidad y la satisfacción de los clientes, alcanzándose su aceptación en diversos mercados. En el caso de la implementación de normas técnicas de sistemas de gestión o de buenas prácticas, se logra además mejorar la cadena de valor del producto al incorporar calidad en los procesos.

ESTANDARIZACIÓN DE UN PRODUCTO PARA LA EXPORTACIÓN

Para asegurar la calidad de los bienes y servicios transados en el comercio exterior, es necesario que los exportadores garanticen que sus productos cumplan con los requisitos que el mercado de destino exige. La estandarización permite obtener productos con igual o mejor calidad en todos los lotes producidos y ofertados.

Un aspecto clave es que esa calidad sea reconocida en diversos mercados, de allí la importancia de la aplicación de normas técnicas de adopción y reconocimiento internacional, puesto que son de amplio consenso y de aceptación mundial, con ello se logra una oferta exportable de calidad para que las empresas elevan su competitividad por lo que aumentan las probabilidades de insertarse exitosamente en las cadenas globales de valor.

“Un aspecto relevante es que, siendo las normas técnicas voluntarias, al implementarse se alcanza la diferenciación en relación a otros competidores; y, por otro lado, en el caso de cumplir con normas técnicas vinculantes, referenciadas en la reglamentación técnica, se logra cumplir con aspectos de seguridad, la protección de los consumidores y la del medio ambiente.

Rosario Uría
Directora de la Dirección de Normalización

METROLOGÍA

En la fabricación de productos se realizan controles de calidad y para ello se emplean instrumentos de medición, para que estas mediciones sean confiables es necesario que estos instrumentos estén debidamente calibrados, de lo contrario, los valores obtenidos podrían ser errados y ocasionarían perdidas al productor y reclamos por incumplimiento de especificaciones o reglamentos. De igual manera en la prestación de servicios, los instrumentos de medición deben estar calibrados para garantizar tanto al vendedor como al comprador que se realizan mediciones justas.

Para asegurar que el producto ofrecido siempre será el mismo, es decir que cuenta con estándares, es necesario que en las diversas etapas del proceso se cumplan con las tolerancias establecidas, para ello las mediciones deben realizarce con instrumentos adecuados, que brinden resultados confiables y sean ejecutadas por personal capacitado.

Los consumidores saben que recibirán la cantidad solicitada cuando el producto es medido empleando instrumentos debidamente calibrados. De igual manera los fabricantes y envasadores realizan mediciones a lo largo de sus procesos de manufactura y envasado, como el peso neto, por ejemplo; pero también para obtener productos de calidad se realizan mediciones de diversos parámetros como temperatura, presión, humedad entre otros, para ello también es necesario emplear instrumentos calibrados.

“En un mercado cada vez más exigente y competitivo resulta de suma importancia tener procesos controlados que permitan reducir pérdidas de insumos y tiempos de elaboración, para ello la aplicación de la metrología resulta la mejor manera de conseguirlo.

José Dajes
Director de la Dirección de Metrología

NORMAS TÉCNICAS **PARA LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030**

Inacal organizó Seminario Internacional Virtual por el Día Mundial de la Normalización 2021

> “Somos conscientes que la aplicación de las normas técnicas son imprescindibles en apoyo a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y más aún en el contexto en el que estamos viviendo, porque nos permiten contar con productos y servicios que brinden las garantías necesarias de calidad y seguridad, y es que a través de la normalización estamos aportando para mejorar las necesidades de la población y contribuyendo a una reactivación económica responsable y sostenible.”

Clara Gálvez
Presidenta ejecutiva del Inacal

Todos los años en el mes de octubre, los Organismos de Normalización celebran a nivel internacional el "Día Mundial de la Normalización", para rendir homenaje y tributo a los miles de expertos profesionales de todo el mundo que, con su conocimiento y experiencias, contribuyen con el desarrollo de acuerdos técnicos voluntarios que se publican como normas técnicas internacionales, regionales o nacionales, como en el caso del Instituto Nacional de Calidad (Inacal) para el Perú.

En ese contexto, el Inacal organizó de manera virtual un ciclo de conferencias internacionales con la finalidad de posicionar la importancia de la aplicación de las normas técnicas como herramienta para actuar en favor de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y su impacto en el bienestar de la sociedad.

Este año, la actividad se realizó en el marco del lanzamiento de una campaña plurianual desarrollada en estrecha colaboración entre la Organización Internacional de Normalización (ISO), la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (ITU), bajo el lema "Visión compartida para un mundo mejor - Normas para los Objetivos de Desarrollo Sostenible – alianzas para lograr los objetivos".

El seminario internacional abordó las tres esferas de desarrollo sostenible: la sociedad, la economía y la biosfera; donde se dio a conocer cómo la normalización contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, por ejemplo, el ODS 5 sobre igualdad de género y del ODS 16 (ISO 37000 Gobernanza de las organizaciones) orientado a la búsqueda de la paz, la justicia e instituciones sólidas; con la finalidad que todas las organizaciones que van desde una micro empresa hasta la gran empresa, entidades públicas, privadas, academia, entre otros, asuman compromisos para implementar las buenas prácticas de gobernanza buscando un mayor desempeño, con una gestión responsable y transparente.

Además, el ODS 8 en relación al uso de las Normas Técnicas Peruanas (NTP) en las exportaciones, prospectiva para el crecimiento económico; ODS 9 sobre el aporte de las normas técnicas para el fomento de la innovación y el desarrollo económico; ODS 12 del impacto de las NTP en las Compras Públicas y el consumo responsable; y los ODS 15/13 para la preservación de los recursos naturales mediante el fortalecimiento de sus cadenas de valor.

APORTE DE LAS NORMAS TÉCNICAS A LA LUCHA CONTRA EL COVID-19 (ODS 3)

Rosario Uría, directora de la dirección de Normalización del Inacal, destacó la importancia de las normas técnicas y su contribución al desarrollo de los ODS para erradicar los índices de pobreza, proteger el planeta, promover el crecimiento económico sostenible y reducir la brecha de igualdad de género.

Al respecto indicó, que la COVID-19 ha revelado vulnerabilidades sistémicas como desigualdad, y falta de inversión en atención médica, por lo que el aporte del Inacal a la lucha contra la pandemia ha sido importante, con la publicación de 30 Normas Técnicas Peruanas y Textos Afines en salud, gestión y turismo; la implementación de 03 nuevas plataformas virtuales: "Normas Libres" (COVID), "Sala de Lectura Virtual" (Catalogo de NTP), y "Discusión pública en línea"(Proyectos de NTP); y la elaboración de 04 guías útiles (guía de limpieza y desinfección, guía para MIPYMES en tiempos de crisis, guía de medidas preventivas para el retorno al trabajo y guía de auditorías remotas) en el marco de la Emergencia Sanitaria.

ES IMPORTANTE PROMOVER LA CALIDAD CON UNA MIRADA SOCIAL EN SECTORES COMO:

EDUCACIÓN, SALUD, VIVIENDA, ENTRE OTROS, QUE NOS PERMITEN APORTAR CON HERRAMIENTAS TÉCNICAS PARA CONTRIBUIR A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS CIUDADANOS.

Las conferencias contaron con la participación de reconocidos expositores internacionales: Sergio Mujica, secretario general de la Organización Internacional de Normalización- ISO Ginebra-Suiza; Jeremy Nicholls, Assurance Framework Lead – UNDP del Reino Unido; María Gustafsson, secretaria ISO/IWA 34 y gerente de proyectos del Instituto Sueco de Normas (SIS) de Suecia; y Victoria Hurth, Convenor WG 1 – ISO/TC 309-Gobernanza de las organizaciones del Reino Unido.

Además, de expertos del Instituto Nacional de Calidad (Inacal); Instituto Nacional de Metrología de Alemania (PTB), Asociación para la Conservación de la Cuenca Amazónica, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI); así como destacados representantes nacionales del Ministerio de Energía y Minas (Dirección General de Eficiencia Energética), la Cámara Peruana de Café y cacao, la Escuela de Posgrado de la PUCP, Mincetur (Dirección de Requisitos Técnicos al Comercio Exterior), y la agencia de compras públicas PERU COMPRAS.

Como parte de esta actividad, se realizó un reconocimiento especial a los más de 3 000 profesionales miembros de los 311 Comités Técnicos de Normalización (CTN) y Subcomités Técnicos de Normalización de nuestro país (ST), por su relevante aporte al desarrollo de más de 5 000 Normas Técnicas Peruanas (NTP), Guías Peruanas y documentos útiles, en beneficio del fortalecimiento de las cadenas productivas en nuestro país.

En ese sentido, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que conforman la agenda 2030 promueven que los países como el Perú, orienten sus estrategias hacia la consecución de esos objetivos, a través de la aplicación de estándares nacionales (normas técnicas) para el cuidado del medio ambiente, la protección de la salud en el marco de la pandemia mundial, la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible; aspectos imprescindibles para el bienestar e impulso económico de nuestra sociedad.

Entrevista

Sergio Mujica

Secretario general de la
Organización Internacional de Normalización
ISO Ginebra- Suiza

¿Cuál es el papel y la estrategia de la ISO para contribuir a lograr los 17 ODS para el 2030?

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) representan nuestra visión compartida de paz y prosperidad, para las personas y el planeta. Al igual que los ODS, hemos definido al 2030 como un hito para reflexionar sobre nuestro avance y evaluar nuestra labor fundamental como organización. Los ODS son una parte integral de nuestra estrategia al 2030, y esto se ve reflejada en nuestra visión de hacer la vida más fácil, más segura y mejor. Lograr los ODS requerirá la cooperación de muchos aliados del sector público y privado, y el uso de todas las herramientas disponibles para difundir las mejores prácticas, incluidas las normas internacionales basadas en el consenso y la evaluación de la conformidad.

"ISO se basa en un espíritu de colaboración y creemos que la normalización desempeña un papel clave en la transformación de nuestro mundo, en uno sostenible. Trabajando de manera conjunta, estamos empoderando a las personas con soluciones reales para afrontar los retos de la sostenibilidad."

Las normas ISO apoyan el comercio mundial, impulsan el crecimiento económico inclusivo y equitativo, potencian la innovación y promueven la salud y la seguridad para lograr un futuro sostenible. De este modo, las normas impactan en todos los ODS. Para alcanzar nuestra visión, nos hemos fijado tres objetivos que ayudarán a maximizar nuestro impacto y a garantizar que, a través de nuestros miembros, reunimos a expertos para acordar en normas internacionales que atienden estos retos globales. Las metas son:

- Las normas ISO se utilizan en todas partes.
- Satisfacer las necesidades mundiales.
- Todas las voces son escuchadas.

¿Qué beneficios les brinda a países como el Perú, el cumplir con estos estándares internacionales?

El recurso más importante de la ISO son sus organizaciones miembros y sus redes de expertos. La participación efectiva de miembros de la ISO, como el Perú, en la normalización internacional contribuye a la pertinencia global de las normas ISO y ayuda a realizar nuestra visión de hacer la vida más fácil, más segura y mejor.

El cumplimiento de las normas ISO aporta muchos beneficios. Hace que las industrias peruanas sean más competitivas al facilitarles el acceso a los mercados mundiales y a la competencia leal. También protege a la población peruana al garantizar que los productos sean seguros, fiables y de buena calidad. Por último, los reguladores y el Gobierno Peruano pueden contar con las normas ISO para el desarrollo de las regulaciones, sabiendo que tienen una base sólida gracias a la participación de expertos de todo el mundo.

La participación del Perú en 41 comités técnicos de la ISO y como observador en 30 comités técnicos de la ISO demuestra su fuerte participación en la normalización. Al formar parte de la ISO y utilizar las normas ISO, el Perú también está haciendo su parte para abordar los problemas globales relacionados con los ODS.

INACAL IMPULSA EL MEJORAMIENTO DE LAS **CADENAS PRODUCTIVAS EN LAS REGIONES**

En el marco de la reactivación económica del país, el Inacal a través de la Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad (DDE), ha desplegado un conjunto de acciones de promoción y sensibilización sobre los beneficios del uso la Infraestructura de la Calidad en las regiones de La Libertad, Puno, Arequipa, Pasco y Huancavelica, para contribuir con el fortalecimiento de sus cadenas productivas.

En ese contexto, se suscribió un convenio de cooperación interinstitucional con el Gobierno Regional de La Libertad para impulsar el desarrollo de estándares de calidad en las cadenas de valor de productos y servicios de la región, a fin de aumentar su competitividad en el mercdo.

El documento fue suscrito por la presidenta ejecutiva del Inacal, Clara Gálvez Castillo, y el gobernador regional, Manuel Llempen Coronel.

Como parte de este convenio, que tiene una vigencia de cuatro años, el Inacal brindará apoyo técnico especializado en el desarrollo de especificaciones técnicas, evaluación de la conformidad, métodos de ensayo tomando como referencia el entorno productivo y desarrollo regional. Además, se realizó un taller virtual para la difusión de las cadenas productivas de textil – confecciones, cuero y calzado; y metalmecánica.

En esa misma línea y atendiendo las necesidades de los criadores de Alpaca de las regiones de Puno, Huancavelica, Pasco y Arequipa, se desarrolló una capacitación orientada a impulsar las buenas prácticas pecuarias aplicadas al proceso de esquila en animal vivo y manejo de la fibra obtenida de las razas Huacaya y Suri de la especie alpaca (vicugna pacos); así como la categorización y clasificación de la fibra.

Considerando que la crianza de alpaca es una de las actividades más sólidas que aportan a la economía nacional, al concentrar alrededor del 72% de la población mundial de este camélido, esta capacitación buscó impulsar el uso de la Norma Técnica Peruana "NTP 231.370:2019. CAMÉLIDOS DOMÉSTICOS, la misma que está disponible en quechua bajo el título "UYWASQA ALPAKAKUNA. Alpakaq millman allin rutunapaq, allin llaminapaq ima"; para que los productores alpaqueros puedan conocer en su idioma natal el uso adecuado del vellón, y las técnicas apropiadas en el proceso de esquila que les permita obtener una fibra de alpaca diferenciada, y con mayor valor agregado para su comercialización, asegurando no sólo el bienestar del animal, sino además mejorar las condiciones de vida del trabajador.

Este documento técnico, brinda información para la selección de alpacas en el proceso de la esquila, que considera criterios técnicos, como el estado sanitario; separar a los animales según su color, raza, edad y sexo y la frecuencia apropiada de la práctica de esquila que debe ser anual para garantizar la longitud adecuada de mecha en el vellón esquilado.

También en la región Puno, se desarrolló un curso sobre la aplicación de técnicas eficaces para la producción de quinua en base a las normas "NTP 011.458:2015" sobre buenas prácticas agrícolas de quinua y la "NTP 011.459:2016" referido al procesamiento y requisitos de los productos derivados de la quinua; que permitirá elevar la calidad en la cadena de valor de este superalimento, ante la creciente demanda en su comercialización en el exterior que llega a más de 50 países del mundo y el incremento en su producción nacional (12 % registrado en el 2020); considerando además que los Acuerdos Internacionales de Libre Comercio resaltan la normalización como un elemento que facilita los procesos de producción y la toma de decisiones entre agentes de las cadenas de valor de los países.

"Con estas acciones buscamos fomentar entre las empresas, Mipymes, productores y emprendedores de las regiones del país, el uso de la Infraestructura de la Calidad para mejorar e innovar sus procesos productivos, darle mayor valor agregado a los productos oriundos, ampliando y diversificando su oferta productiva para facilitar el acceso al mercado nacional e internacional con estándares de calidad y seguridad; con miras a contribuir a una reactivación económica más inclusiva, innovadora y sostenible.

Clara Gálvez
Presidenta ejecutiva del Inacal

GUÍA PARA ELABORAR NORMAS DE SERVICIO AL CONSUMIDOR

Documento busca satisfacer las necesidades y aumentar la confianza de los clientes

A medida de la reactivación de las actividades económicas en el Perú, la preocupación de las empresas y emprendedores por sus clientes aumenta para mantener la confianza y enfrentar la nueva normalidad en tiempos de pandemia de la COVID-19. En ese sentido, es fundamental contar con lineamientos técnicos que permitan priorizar sus intereses para mejorar la satisfacción de los usuarios y la lealtad en el futuro.

Por ello, el Instituto Nacional de Calidad (Inacal) elaboró la Guía Peruana "GP-ISO/IEC 76:2021 Desarrollo de normas de servicio. Recomendaciones para tratar temas del consumidor", que brinda orientación para la elaboración de normas de servicio de cómo se deberían identificar y tener en cuenta los intereses de los consumidores; con el objetivo de satisfacer sus necesidades y aumentar la confianza de los clientes.

Este documento está dirigido a las personas involucradas en la preparación y revisión de normas de servicio y que buscan desarrollar directrices para una mejor prestación hacia el consumidor. Buscamos reducir las quejas de los clientes y los costos incurridos debido un servicio que no cubra las expectativas del consumidor.

Clara Gálvez
Presidenta ejecutiva del Inacal

Esta Guía Peruana podrá ser utilizada por cualquier institución, empresa, mipyme, o persona involucrada en el desarrollo de normas de servicio y es aplicable para cualquier tipo de servicio. También puede ser usada para los servicios públicos, por ejemplo, la educación, la salud y la prestación de cuidados en los que no se ha producido necesariamente una transacción financiera.

Asimismo, el documento describe el proceso que los responsables de normas de servicio deben seguir para garantizar que los intereses de los consumidores se consideren en todas las etapas relevantes de su trabajo; que incluyen las necesidades de las personas mayores y con discapacidad; y la interacción entre el proveedor de servicios y el consumidor.

BENEFICIOS DE APLICACIÓN DE LA GUÍA PERUANA

A LA INDUSTRIA

- Mantener y mejorar la **satisfacción del cliente.**
- Evitar los problemas y **reducir los reclamos.**
- **Procesos más eficientes** - ahorro de dinero.
- **Fidelizar a los clientes** existentes y ganar nuevos.
- **Ofrecer a los consumidores** lo que quieren y necesitan.

A LOS CONSUMIDORES

- Mayor confianza en los **proveedores de servicio.**
- Sistemas de reparación **más eficaces.**
- Servicios de mejor calidad con **mayores niveles de satisfacción.**
- Servicios más **seguros y accesibles.**
- Mayor transparencia, por ejemplo: **costos, términos y condiciones.**

Cabe destacar que en la elaboración de esta guía participaron entidades, como la Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios – ASPEC; Asociación en Defensa de los Derechos del Consumidor San Francisco; Dirección de la Autoridad Nacional de Protección del Consumidor- INDECOPI, entre otros actores claves.

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD

USO DE CASCOS PARA CICLISTAS Y USUARIOS DE MONOPATINES

En el marco del cumplimento de las normas de tránsito y seguridad vial en el uso de vehículos menores no motorizados en nuestro país, el Instituto Nacional de Calidad (Inacal), brinda recomendaciones de seguridad para que los cascos de protección utilizados por ciclistas, usuarios de monopatines y patines de ruedas, cuenten con estándares mínimos de calidad; con la finalidad de reducir los riesgos de lesiones o accidentes de tránsito.

Por ello, la Norma Técnica Peruana "NTP 329.300:2020 EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL. Cascos de protección para ciclistas y usuarios de monopatines y patines de ruedas", proporciona información útil con requisitos técnicos y métodos de ensayo a considerar en la elaboración de estos dispositivos de protección personal, para que su diseño y uso adecuado cumpla con proteger a los usuarios, evitando la posibilidad de sufrir daños en la cabeza en caso de accidentes.

Ante el crecimiento de personas que optan por el empleo de este tipo de transporte, es necesario generar lineamientos que permitan reducir los riesgos en su uso. Con esta norma los cascos de protección cumplirán con estándares de calidad y seguridad para que sean resistentes a los golpes y caídas de acuerdo a la protección prevista. Además, es importante destacar que este tipo de transporte promueve beneficios ecoamigables, así como el ahorro de tiempo y combustible lo que representa un importante aporte para sus usuarios.

RECOMENDACIONES

Antes de adquirir los cascos de protección, deberán verificar que la información proporcionada por el fabricante sea clara, redactada en el idioma del país de venta, siguiendo las recomendaciones que se detallan a continuación:

- El casco solo ofrece protección, si está correctamente colocado por ello el comprador debería probar diferentes tallas y elegir la que parezca más segura y cómoda sobre su cabeza.
- Para el ajuste, las correas deben estar en posición correcta para que no cubran las orejas y la hebilla no se debe apoyar en el mentón, y colocarse de modo que estén firmes y resulten cómodas.
- Colocarlo sobre la cabeza para asegurar que aporta la protección prevista (por ejemplo, que se debería colocar de modo que proteja la frente y no se desplace demasiado hacia la nuca).
- Ser sustituido y destruido si ha sufrido un impacto violento.
- Contener una explicación del peligro que implica la modificación o sustitución de cualquiera de los componentes originales del casco por otro que no sean los recomendados por el fabricante, y no se deberían adaptar para acoplar accesorios.

INACAL PUBLICA ACUERDO SECTORIAL PERUANO IWA 34:2021 SOBRE EMPRENDIMIENTO FEMENINO

Documento brinda orientación para **promover el espíritu empresarial de las mujeres**

En nuestro país surgieron más de 42 mil empresas en el primer trimestre del 2021, de los cuales, 22 mil de ellas fueron lideradas por mujeres. Esta cifra representa el 53.6 % del total y demuestra un avance y liderazgo importante de las mujeres en los negocios hacia su empoderamiento económico, según informe de Demografía Empresarial en el Perú del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Además, como consecuencia de la pandemia, más mujeres que hombres decidieron empezar con emprendimientos propios que les permitieron generar ingresos y oportunidades de desarrollo personal y familiar, tal como lo evidencia este estudio, donde la participación femenina en la Población Económicamente Activa (PEA) ha crecido a 44.2%. Hoy en día, 4 de cada 10 mujeres son trabajadoras independientes, este liderazgo femenino en el sector empresarial se ha visto reflejado también en regiones como Moquegua (64%), Tacna (60,6%) y Arequipa (60,4%).

En ese contexto, el Instituto Nacional de Calidad (Inacal) participó activamente en la elaboración de un documento internacional denominado "ISO-IWA 34: 2021", el mismo que se aprobó a nivel de nuestro país, como el Acuerdo Sectorial Peruano "ASP-IWA 34: 2021. Emprendimiento femenino. Definiciones clave y criterios generales", que brinda orientaciones para su uso en programas e iniciativas actuales y futuras destinadas a apoyar al empoderamiento económico de las mujeres en el Perú.

El Acuerdo Sectorial Peruano IWA 34, establece un conjunto de términos y definiciones claras, claves, coherentes y universales relacionadas con el emprendimiento femenino, que ayudan a describir a las empresas propiedad de mujeres o dirigidas por mujeres. También comprende a cooperativas y compañías informales dirigidas por mujeres; esto permite a las partes interesadas utilizar definiciones reconocidas internacionalmente adecuadas a sus objetivos específicos y a su contexto social, cultural y económico.

“El Inacal contribuye al empoderamiento de las mujeres, y tiene previsto incluir la perspectiva de género en el desarrollo de las normas técnicas que aprueba para reducir las desigualdades y promover un crecimiento económico justo e inclusivo

Rosario Uría
Directora de la
Dirección de Normalización.

Asimismo, proporciona criterios para evaluar factores importantes relacionados con las definiciones establecidas, como: propiedad, gestión y control, investigación, formulación de políticas, acceso al desarrollo de capacidades, las finanzas y los mercados.

Cabe mencionar, que como parte de los requisitos generales de una empresa basándose en las definiciones y los criterios de este documento, la evaluación debe ser independiente del contexto regional o del país; el nivel de educación de las mujeres; el sector de la actividad; la participación en el comercio.

La aprobación de este acuerdo se enmarca en el esfuerzo del “Plan de Genero” que los países como el Perú vienen impulsando.

El Acuerdo Sectorial Peruano "ASP-IWA 34: 2021" forma parte de una iniciativa importante a nivel global y regional, que busca promover y apoyar el papel de la mujer en la sociedad, asegurando condiciones y espacios igualitarios en todas las áreas del desarrollo social y económico.

A través del trabajo de normalización, estamos contribuyendo al establecimiento de definiciones que pueden ser usadas en programas de empoderamiento económico de mujeres, así como en programas de adquisiciones y de comercio; fortaleciendo el emprendimiento de las mujeres, para que puedan impactar en la economía local y nacional. De igual manera su uso ayudará a las empresas a tener herramientas técnicas para la implementación de programas de igualdad de género, promoviendo así el cumplimiento de políticas públicas.

En ese sentido, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas para el 2030, incluyendo diversos objetivos específicos de género bajo el ODS 5 sobre igualdad de género; venimos impulsando acciones alineadas al Plan de Género de la ISO, a través de la Dirección de Normalización del Inacal, con su directora Rosario Uría, designada como Champion para América Latina por la ISO.

Clara Gálvez
Presidenta ejecutiva
del Inacal

IMPORTANTE
¿Qué es un IWA?

EMPRENDIMIENTO FEMENINO

Maria Gustafsson

Secretaria de la ISO/IWA 34 y gerente de proyectos del Instituto Sueco de Normalización (SIS) de Suecia

¿Por qué un IWA sobre emprendimiento femenino?

La definición más utilizada de "Empresa Propiedad de Mujeres" se origina en los EEUU y mientras muchos la han considerado limitante, para otros les funciona bien. (Al menos el 51 % de propiedad de mujeres). Esto ha conllevado a muchas definiciones alternas y también a que algunos actores hayan optado por no implementar una definición debido a estas dificultades, porque era imposible comparar datos y ocasionaba un mayor costo para cumplir con diferentes conjuntos de criterios.

Al respecto el Centro de Comercio Internacional (ITC), que es una agencia conjunta de las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Comercio, dedicada al impulso de las PYMES, buscaba desarrollar una base común en un foro en el que se tuvieran el alcance de cuantas perspectivas diferentes fueran posibles = ISO. La secretaría central de ISO (ISO/CS) ha estado involucrada y muy comprometida desde el principio.

Por lo que el objetivo de la IWA 34 es una iniciativa de ISO para promover y apoyar el papel de la mujer en la sociedad a través de normas técnicas. Se ofrece orientación a las empresas, las agencias estadísticas, los gobiernos y las iniciativas internacionales sobre cómo se puede emplear esta definición.

¿Cuáles son las metas del IWA 34?

- Proporcionar una base para que las organizaciones internacionales, los países (organismos gubernamentales) y las empresas establezcan políticas y sistemas para promover el espíritu empresarial de las mujeres.
- Aumentar el acceso de las mujeres a la creación de capacidades, el financiamiento y los mercados.
- Facilitar la recopilación de datos comparables internacionalmente.

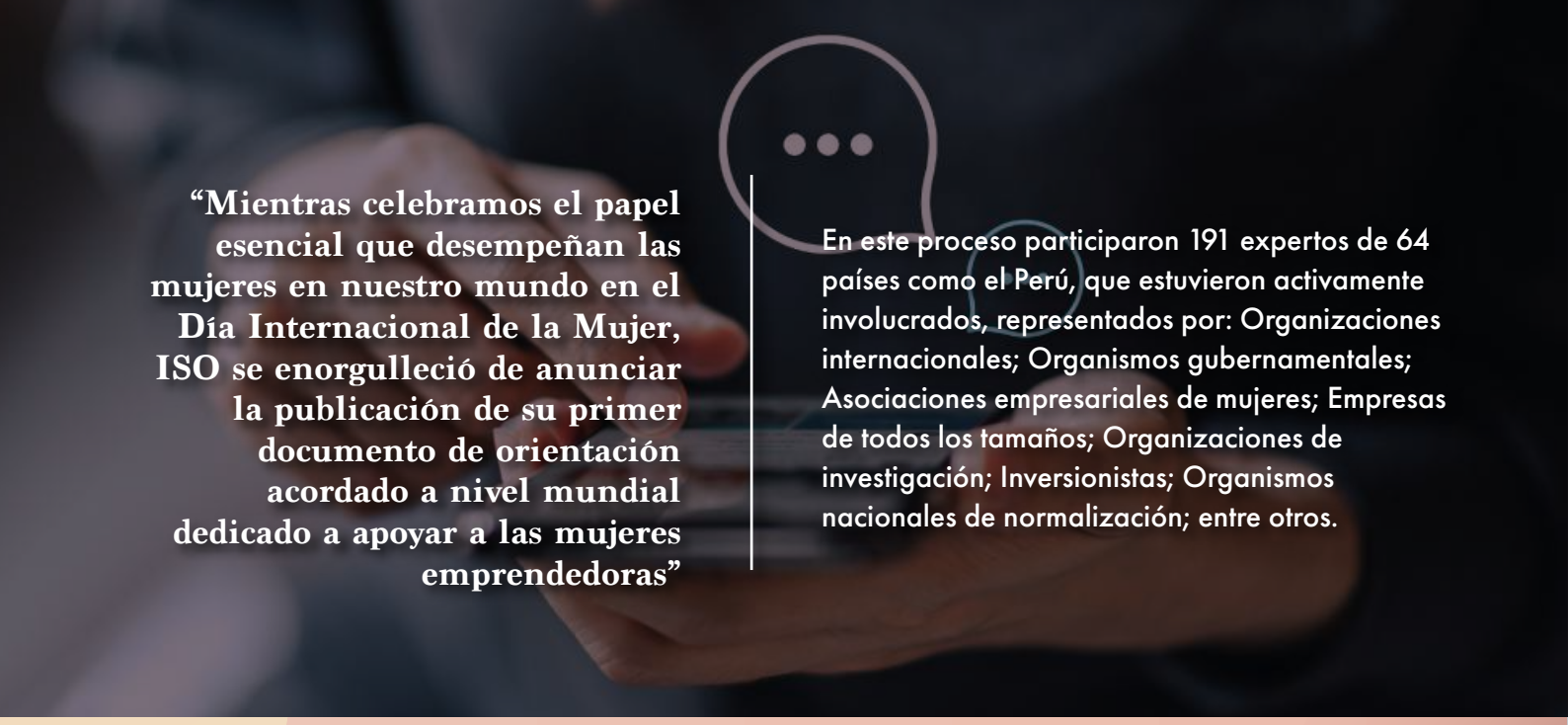

“Mientras celebramos el papel esencial que desempeñan las mujeres en nuestro mundo en el Día Internacional de la Mujer, ISO se enorgulleció de anunciar la publicación de su primer documento de orientación acordado a nivel mundial dedicado a apoyar a las mujeres emprendedoras”

En este proceso participaron 191 expertos de 64 países como el Perú, que estuvieron activamente involucrados, representados por: Organizaciones internacionales; Organismos gubernamentales; Asociaciones empresariales de mujeres; Empresas de todos los tamaños; Organizaciones de investigación; Inversionistas; Organismos nacionales de normalización; entre otros.

¿Cuáles son las definiciones más importantes que forman parte de la IWA 34?

Empresa propiedad de mujeres

Empresa que es en más de un 50 % propiedad de una o más mujeres, cuya gestión y control recae en una o más mujeres, donde una mujer es signataria de los documentos legales de la empresa y de las cuentas financieras, y que es operada independientemente de empresas que no son propiedad de mujeres.

Empresa dirigida por mujeres

Empresa que es al menos en un 25 % propiedad de una o más mujeres, cuya gestión y control recae en una o más mujeres, que tiene al menos un tercio de la junta directiva compuesta por mujeres, donde existe una junta, donde una mujer es signataria de los documentos legales de la empresa y de las cuentas financieras, y que es operada independientemente de empresas que ni son propiedad de mujeres, ni están dirigidas por mujeres.

Cooperativa dirigida por mujeres

Cooperativa en la que más del 50 % del número total de votos lo ostentan mujeres, donde la mayoría del consejo de administración son mujeres y donde la mayoría de las posiciones de liderazgo, si aplica, están ocupados por mujeres compañía informal dirigida por mujeres.

Compañía informal cuya gestión y control recae en una o más mujeres.

La mujer o mujeres toman las decisiones estratégicas y operativas importantes sobre la unidad económica para la que se desempeña su trabajo y sobre la organización de su trabajo, ellas no son responsables ante otras personas ni son supervisadas por otras personas, y no dependen de otra unidad económica simple o de otra persona para acceder al mercado, a las materias primas o a las partidas de capital.

¿Cuándo fue publicado el IWA 34 ?

Se realizó mediante un proceso virtual debido a la pandemia de la COVID-19, efectuándose 16 consultas informales con las partes interesadas durante los meses de agosto y septiembre del 2020, luego se llevaron a cabo talleres de sensibilización en octubre y diciembre del mismo año, para posteriormente ser publicado el 8 de marzo del 2021, como parte de las celebraciones por el Dia Internacional de la Mujer.

¿ Cuál es el uso del IWA 34 dentro de la comunidad de normalización?

Estas definiciones están disponibles a través de la plataforma de navegación en línea ISO. Por lo tanto, son accesibles y pueden ser utilizadas por quienes elaboran normas ISO en diferentes materias. En algunos casos, la IWA 34 en su conjunto puede ser empleada como base o referencia, por ejemplo, en normas relacionados con la sostenibilidad o las finanzas.

“Mientras celebramos el papel esencial que desempeñan las mujeres en nuestro mundo en el Día Internacional de la Mujer, ISO se enorgulleció de anunciar la publicación de su primer documento de orientación acordado a nivel mundial dedicado a apoyar a las mujeres emprendedoras”

En este proceso participaron 191 expertos de 64 países como el Perú, que estuvieron activamente involucrados, representados por: Organizaciones internacionales; Organismos gubernamentales; Asociaciones empresariales de mujeres; Empresas de todos los tamaños; Organizaciones de investigación; Inversionistas; Organismos nacionales de normalización; entre otros.

Uva de Mesa

UNA FRUTA CON **CALIDAD DE EXPORTACIÓN**

Inacal aprobó norma técnica que establece **requisitos de calidad para su comercialización**

> “Debido a la creciente demanda de la uva al exterior, el Inacal busca promover el uso de esta norma técnica para obtener un producto idóneo que cumpla con los estándares de calidad y seguridad exigidos en los distintos mercados del mundo”

La uva peruana es considerada uno de los productos agrícolas con mayor demanda a nivel internacional, debido a la gran acogida de este delicioso fruto reflejados en sus extensas variedades que maneja actualmente el país y que forma parte de la canasta básica de las familias en los mercados del mundo. Según datos de ADEX, nuestro país se posiciona como el segundo exportador mundial, siendo sus principales destinos de envío: EE.UU., China, países de la Unión Europea, México, Canadá, España e Inglaterra.

Tal es así, que, en el primer trimestre del 2021, la producción de uva de mesa alcanzó las 364,542 toneladas por un valor de S/ 520 millones, registrando un aumento del 17% respecto al año 2020, en el que se produjeron 311,525 toneladas por un valor de S/ 444 millones.

En ese sentido, para seguir mejorando la calidad del producto e incrementar su oferta exportable, el Inacal aprobó la Norma Técnica Peruana "NTP 011.012: 2021 Uva de mesa. Requisitos", que establece requisitos mínimos de calidad que deben cumplir las uvas de mesa para su comercialización en los mercados internacionales.

Esta norma es aplicable a las variedades comerciales de los racimos de uvas de mesa obtenidas de la especie Vitis vinifera L, pertenecientes a la familia Vitaceae, que habrán de suministrarse frescas al consumidor, después de su acondicionamiento y envasado. Se excluyen las uvas destinadas a elaboración industrial.

Los racimos y las bayas de uva deben estar sanas, limpias, libres de cualquier materia extraña visible y plagas que afecten el aspecto general del producto. No deben presentar humedad externa anormal, salvo la condensación de una cámara frigorífica; así como sabores u olores extraños.

Además, los granos de uva deberán estar bien formados y desarrollados con un grado de madurez óptimo, acorde con la variedad.
También establece la clasificación de las uvas de mesa en tres categorías:

- Categoría Extra (las uvas de mesa de esta categoría deberán ser de calidad superior y característicos de la variedad).
- Categoría I (las uvas de esta categoría deberán ser de buena calidad).
- Categoría II (comprende las uvas que no pueden clasificarse en las categorías superiores, pero satisfacen los requisitos mínimos de calidad).

En cuanto, a los envases deberán ser de primer uso, estar limpios y de calidad, a fin de evitar cualquier daño externo o interno al producto. La norma, también indica que los racimos deberán disponerse en envases que se ajusten al Código Internacional de Prácticas Recomendado para el Envasado y Transporte de Frutas y Hortalizas Frescas (CXC 44-1995).

Quesos Peruanos con Calidad

Inacal establece requisitos de calidad y su **clasificacionen para mejorar los estándares** la produccion y comercializacion

En el Perú, el queso es el segundo producto lácteo más consumido, **seguido de la leche evaporada. Se estima que 7 de cada 10 personas consumen quesos de 2 a 3 veces a la semana.**

El queso es un alimento rico en calcio, vitamina D, minerales como potasio y fósforo. Aporta en nuestra alimentación proteínas de calidad y grasas, las cuales varían en función del queso elegido; su producción se genera en los diferentes microclimas y regiones naturales, dándole un sabor característico a cada uno, siendo los principales departamentos productores: Puno, Cajamarca, Ayacucho, Arequipa, Huánuco, Huancavelica, Moquegua, Amazonas, Cusco, Lima, Piura, Pasco y Junín. Se estima que existen unas 6,000 plantas queseras entre industriales y artesanales ubicadas en las cuencas lecheras del país.

En el Perú, el 46% de la producción de leche se destina para la elaboración de derivados lácteos, principalmente quesos. Esta actividad, la realizan en su mayoría pequeños y medianos productores de las diversas regiones del país; se estima que el consumo per cápita de leche y productos lácteos en nuestro país es de 87 kg/persona/año, siendo 3.8 kg/persona/año el consumo estimado per cápita de quesos.

En ese sentido, el Instituto Nacional de Calidad (Inacal), organismo público adscrito al Ministerio de la Producción, aprobó Norma Técnica Peruana sobre la identificación, clasificación y requisitos del queso, como producto fresco, madurado, sólido y semisólido, incluido sus variedades; con la finalidad de establecer estándares de calidad y seguridad en su consumo y comercialización.

Requisitos de calidad del QUESO Y SU CLASIFICACIÓN

La "NTP 202.193:2020 LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS. Queso. Identificación, clasificación y requisitos", indica la clasificación del queso, según su consistencia o contenido de humedad (extraduro, duro, semiduro y blando); contenido de materia grasa (extragraso, graso, semigraso, semidescremado y descremado); y por las características del proceso (fresco, semimadurado, madurado y madurado por moho).

La norma establece que se permite utilizar algunas sustancias como ingredientes, por ejemplo: la mantequilla, suero de mantequilla, crema de leche, leche en polvo, proteínas de leche, cloruro de calcio (como máximo 0,02 % m/m con respecto a la leche utilizada), cultivos lácticos inocuos específicos (para conferir aroma y/o sabor), cuajo u otras enzimas apropiadas de origen animal o vegetal, entre otros ingredientes aprobados por el Codex Alimentarius en su versión vigente.

Los quesos deben estar libres de sustancias, como grasas y proteínas de origen vegetal o animal diferente de las lácteas, excepto las que provengan de los ingredientes utilizados; y contener como máximo 4 % de cloruro de sodio (sal para consumo humano).

Para su comercialización, los envases deben ser de materiales adecuados para la conservación y manipuleo del producto. En el etiquetado, si no se designa con el nombre de una variedad, se recomienda colocar la denominación del queso según sus características de consistencia y maduración; y declaración del contenido de grasa de la leche.

“La cadena láctea representa una fuente de ingreso importante para la economía local y familiar de los más de 388 400 productores de queso que existen en el país, y desde el Inacal venimos promoviendo el uso de normas técnicas para estandarizar los procesos productivos de este alimento que posee alto valor nutricional, para que contribuyendo así a impulsar el desarrollo y la reactivación económica de las actividades de esta cadena productiva.”

Clara Gálvez,
Presidenta ejecutiva del Inacal

Navidad

Compra con **Calidad y Seguridad**

Inacal te brinda recomendaciones para que realices una compra responsable de los juguetes, adornos eléctricos y la cena navideña.

A la hora de comprar exige calidad

“Es importante que todo ciudadano comprenda la importancia de leer el etiquetado en los productos. Por ello si buscas un adorno para la decoración de tu hogar o un regalo para tus seres queridos, identifica los requisitos en las etiquetas y el rotulado que deben estar presentes en cada producto, indicando que no representan riesgos para la salud.

Clara Gálvez
Presidenta ejecutiva del Inacal

Al respecto, el Instituto Nacional de Calidad (Inacal) en esta nota especial te brinda importantes recomendaciones a través del uso de las Normas Técnicas Peruanas (NTP) sobre requisitos de calidad y seguridad de los productos y servicios, que serán de gran ayuda al momento de realizar tus compras, para que no te dejes sorprender con productos defectuosos o en mal estado que representen un peligro y puedan afectar la salud durante las fiestas de fin de año.

Juguetes

En esta época del año es muy usual que las familias busquen regalar entretenimiento a los niños, pero es importante considerar ciertos requisitos de seguridad para evitar riesgos como por ejemplo: intoxicación por presencia de plomo, metales tóxicos o pinturas contaminantes; asfixias o ahogamiento por piezas pequeñas al no corresponder a la edad adecuada del menor; alergias en la piel, entre otros aspectos, los mismos que se pueden verificar a partir de una adecuada lectura de etiquetas al comprar un juguete con garantía.

Recomendaciones de Seguridad

Especificaciones generales **para el consumidor:**

- Asegúrese que el juguete cuente con su etiqueta (nombre del productor o importador, país de origen).
- Verifique que cuente con registro y autorización sanitaria avalada por la autoridad competente.
- Revise que esté en buen estado y que sea apropiado con el rango de edad (de 0 años hasta 14 años) a fin de evitar accidentes en los menores.
- Para el caso de la pintura de recubrimiento, no debe desprenderse o despintarse con facilidad ni emanar olores fuertes que afecten la salud del menor.
- Las bolsas de los empaques no deben contener polvillo de pintura del producto.
- Revise si contiene instrucciones de uso, advertencias por rango de edad, información de primeros auxilios, reglas de seguridad y recomendaciones para los adultos que vigilan a los niños, cuando el juguete lo requiera.

El Inacal cuenta con un catálogo importante de **normas técnicas sobre "Seguridad de los Juguetes"**

Adornos eléctricos Navideños

Para evitar que una mala conexión o sobrecarga eléctrica pueda ocasionar accidentes en esta época del año, los ciudadanos deberán elegir, comprar o utilizar de manera correcta, los cordones de luces, adornos navideños, enchufes, tomacorrientes y extensiones, en la decoración de sus hogares, pero sobre todo exigir que estos productos cumplan con las características de seguridad y calidad.

> **Buscamos generar una cultura de la prevención a través del uso de las Normas Técnicas Peruanas del Inacal, sobre requisitos de seguridad eléctrica de las luces y adornos navideños**

Recomendaciones de Seguridad

Productos decorativos luminosos según la **"NTP-IEC 60598-2-20:2016 y la NTP-IEC 60598-2-21:2015"**

- Revisar que las guirnaldas luminosas y cordones de luces estén correctamente marcados y se especifique si su uso es para interiores o exteriores, a fin de evitar accidentes eléctricos en el hogar.
- Los adornos deberán conectarse a tensiones de alimentación que no sobrepasen los 250 V.
- Estos productos decorativos luminosos deben contar con etiquetas visibles que indiquen las instrucciones y advertencias de uso, y por ningún motivo deben ser manipulados por niños.
- Los cordones de luces para uso exterior deben estar provistos con un enchufe a prueba de salpicaduras, y la longitud del cable para su conexión no debe ser menor a 1,5 m.

Enchufes, tomacorrientes y extensiones según la **NTP-IEC 60884-1 y la NTP-IEC 60884-2-7**

- Los enchufes y tomacorrientes fijos o móviles para uso doméstico deben ser adecuados según el uso que tendrá (interior o exterior), y a la tensión e intensidad de corriente que soportará.
- Estos productos, deben tener marcado el nombre del fabricante o comercializador responsable, y contar con una marca registrada o de identificación.
- Es muy importante que los usuarios revisen si sus instalaciones eléctricas se encuentran en buen estado, para evitar cortocircuitos por sobrecarga o fugas de corriente en equipos defectuosos.
- Los enchufes, tomacorrientes y extensiones por ningún motivo deben ser manipulados por niños, a fin de evitar accidentes eléctricos.

Consejos para una cena Navidena de Calidad

Es importante considerar la calidad en los productos y alimentos que utilizaremos para la elaboración de la cena navideña

Te brindamos consejos prácticos para que los productos que forman parte de la preparación de la cena navideña cumplan con los estándares de seguridad. Además, de importantes recomendaciones para incorporar criterios de calidad en nuestras decisiones de compra, como la lectura de etiquetas, registro sanitario, fecha de vencimiento, ingredientes y empaques que nos ayudará a conocer sobre la composición de los alimentos que van a consumir y puedan elegir los insumos adecuadamente para la prevención de problemas de salud.

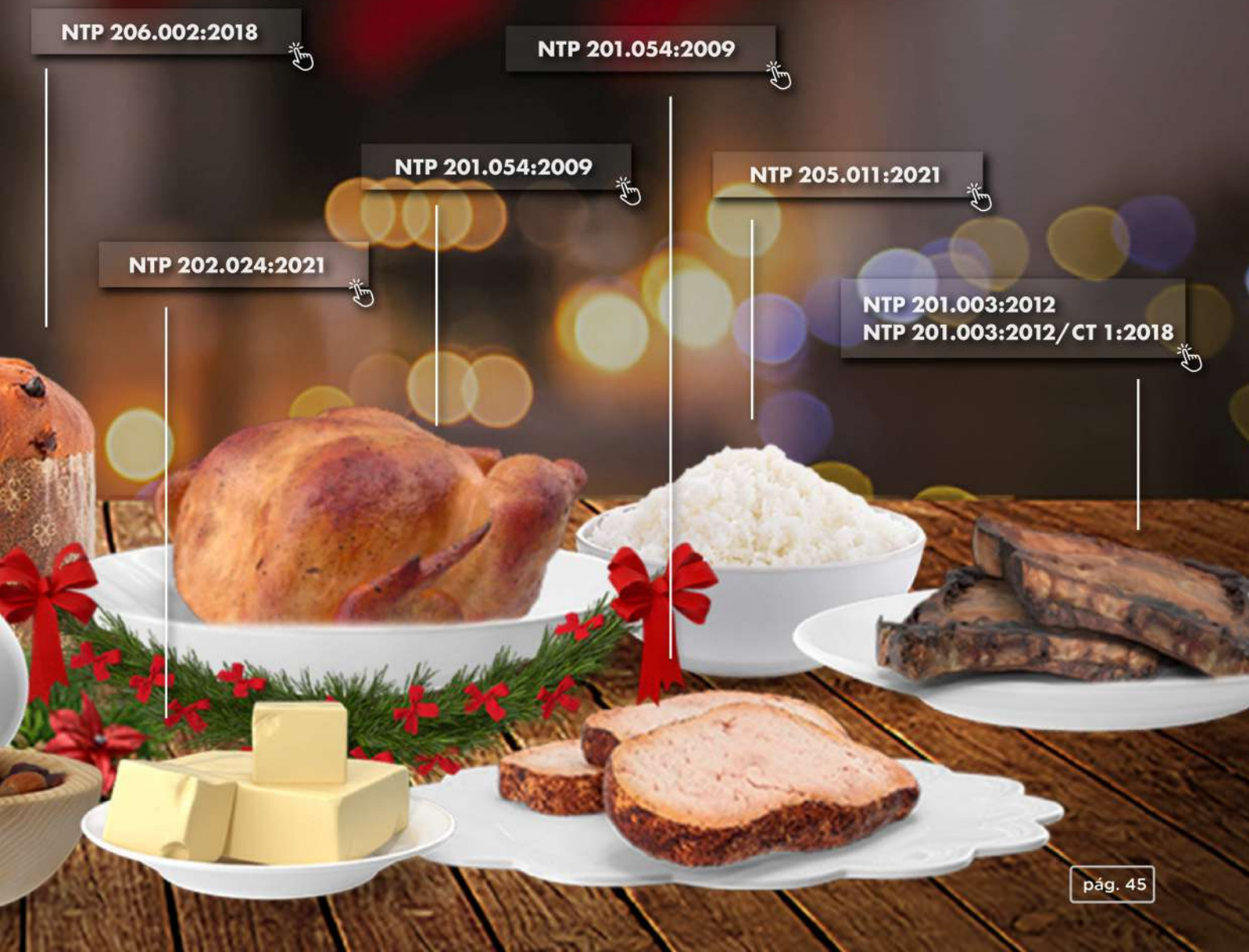

VIDEOS **DESTACADOS**

NTP - ISO 18606:2021
ENVASES Y EL AMBIENTE. RECICLAJE ORGANICO. 1ERA. EDICIÓN.

GUÍAS DE IMPLEMENTACIÓN DE NORMAS TÉCNICAS PERUANAS - CAFÉ Y CACAO

PLATAFORMA DE PROYECTOS DE NORMAS TÉCNICAS PERUANAS

POSTS **DESTACADOS**

CONOCE LOS BENEFICIOS

DE CONTAR CON PRODUCTOS Y SERVICIOS DE

CALIDAD EN EL PAÍS

ESCUCHA NUESTRO PODCAST

« Peruanos de Calidad »

...

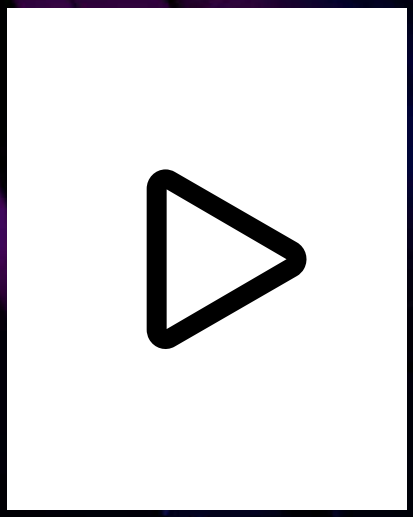

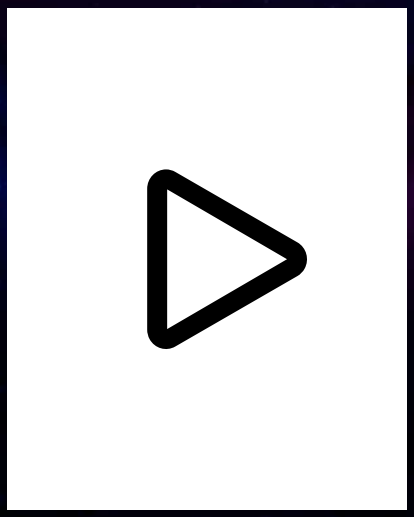

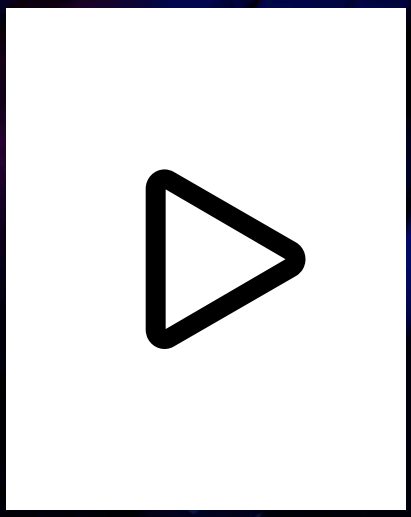

Peruanos de Calidad

PODCAST INACAL

PERÚ | Ministerio de la Producción

INACAL
Instituto Nacional de Calidad

BICENTENARIO PERÚ 2021

Calle Las Camelias 817, San Isidro, Lima 27, Perú
Central: (51-1) 640 8820
www.gob.pe/inacal